

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**6476** Orden CIN/864/2011, de 28 de marzo, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden CIN/288/2011, de 31 de enero.

Por Orden CIN/288/2011, de 31 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, el puesto de trabajo de Secretario/a de Director General de la Unidad de Apoyo a la Dirección del Instituto de Salud Carlos III.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.I, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior,

Este Ministerio ha dispuesto, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resolver la citada convocatoria, declarando desierto el puesto convocado.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 28 de marzo de 2011.—La Ministra de Ciencia e Innovación, P. D. (Orden CIN/1179/2009, de 8 de mayo), el Director del Instituto de Salud Carlos III, José Jerónimo Navas Palacios.